

DECRETO ALCALDICIO Nº 1933

REF.: LICENCIA MEDICA N°2-50615486 FUNCIONARIO RODRIGO LEAL DELGADO

ALCALOVLADIMIR PENA MAHUZIER

ALCALDE(S)

QUILLON, 0 2 JUN 23.3

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. Nº 110, de la ley Nº 18.883 de 1989, sobre estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 2.- Licencia Médica N°2-50615486, extendida a nombre de funcionaria RODRIGO LEAL DELGADO,
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y direcciones municipales,
- 4.-Sentencia de proclamación de Alcalde N° 14 DE FECHA 30/11/2012 del Tribunal electoral del Bio Bio,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

AUTORÍZASE 15 días de ausencia en la jornada de trabajo por Licencia Médica extendida a funcionaria RODRIGO LEAL DELGADO, PERSONAL A CONTRATA, Grado 13 E.M.S., a contar del día 18 de Mayo 2016 hasta el día 01 de Junio 2016.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION / - ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL

SECRETARIO MUNICIPAL

APB/apb.

NICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL